



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 275 /2025

EXPEDIENTE N° 16-03245/21

Buenos Aires, 14 de febrero de 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante el dictado de la Resolución n° 2702/24, se autorizaron las prórrogas de las contrataciones bajo la modalidad de locación de servicio en favor de Néstor González, Walter Caffarena, Teresita Mignone, Walter Temporelli y Marcelo Ariel Fresno, a fin de que continúen prestando servicios profesionales en el ámbito de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura hasta el día 31 de diciembre de 2024.

2°) Que, atento al vencimiento de la medida propiciada la Escuela Judicial solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos que se prorroguen las contrataciones de González, Caffarena, Mignone, Temporelli y Fresno a partir del día 1° de enero de 2025 (vide fojas 238).

3°) Que a fs. 239/247 y 249/253 lucen adunadas las copias de los Documentos Nacionales de Identidad y de los certificados de antecedentes penales de las personas cuyos servicios se solicitan contratar.

4°) Que resulta responsabilidad primaria del área solicitante, la selección y evaluación de los servicios de las contrataciones requeridas.

5°) Que a fs. 255 la División Programación Presupuestaria de la Administración General de este Consejo de la Magistratura informó el monto de renovación.

6°) Que a fs. 256 intervino el Departamento de Contaduría de la Dirección General de Administración Financiera y realizó los registros contables para afrontar las erogaciones resultantes de lo aquí dispuesto.

7°) Que a fs. 257 intervino la Dirección General de Recursos Humanos como área técnica, e informó sobre los antecedentes y viabilidad de lo solicitado.

USO OFICIAL

N

8°) Que a fs. 258/260 intervino la Secretaría de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen SAJ n° 4051/24 y concluyó que no tiene objeciones jurídicas que formular.

9°) Que la Dirección General de Recursos Humanos, el Departamento de Contaduría de la Dirección General de Administración Financiera, la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Administración General en el ámbito de sus competencias, no han formulado objeciones a la prosecución del trámite.

10°) Que según con lo indicado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos en su dictamen, la Presidencia resulta competente para el dictado de la presente medida en atención a las facultades delegadas por el Plenario mediante las resoluciones CM n° 104/1999 y n° 287/15, y en consonancia con el criterio sentado en la sesión del órgano plenario del 20 de diciembre de 2023.

11°) Que la intervención en el presente expediente ha sido delegada por la Presidencia en la Vicepresidencia.

Por ello,

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Administración General del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las contrataciones bajo la modalidad de locación de servicio -conforme modelo aprobado por Anexo I de la Resolución AG n° 160/2024-, a favor de Néstor Luis GONZÁLEZ (DNI N° 16.490.249), Walter Ricardo CAFFARENA (DNI N° 26.264.134), Teresita MIGNONE (DNI N° 42.648.957), Walter Gustavo TEMPORELLI (DNI N° 16.960.612) y Marcelo Ariel FRESNO (DNI N° 27.536.159), por un monto de pesos dieciocho millones trescientos mil (\$ 18.300.000,00) en concepto de honorarios, pagadero en un monto mensual de pesos seiscientos diez mil (\$ 610.000,00) para cada uno, a partir del día 01 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, para prestar servicios en la Escuela Judicial este Consejo de la Magistratura de la Nación.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EXPEDIENTE N° 16-03245/21

2°) Instruir a la Dirección General de Recursos Humanos a confeccionar los contratos autorizados en el punto 1° de la presente Resolución.

3°) Afectar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto al ejercicio financiero del año próximo.

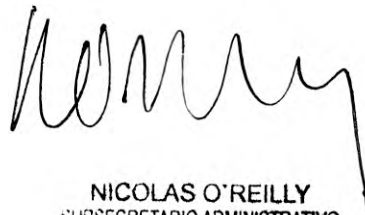
Regístrese, hágase saber y archívese.

JEF. -

Firmado digitalmente por: DIAZ
CORDERO Agustina
VICEPRESIDENTA

USO OFICIAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMADO DIGITALMENTE. CONSTE



NICOLAS O'REILLY
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO